



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	SUCESION
Radicación	41001-31-10-001-2019-00273- 00
Demandante	MARLIO MURCIA NAVARRO
Causante	ALICIA NAVARRO DE MURCIA

Neiva, Ocho (8) de Junio de dos mil veintidós (2022).

Respecto del contenido del presente memorial arrimado por la “DIAN”, se requiere a las partes reconocidas en el presente asunto, para que la información solicitada en el mismo se sirvan enviarla a la referida entidad pública, en aplicación a lo establecido en el Art. 844 del Estatuto Tributario, a fin de continuar con el trámite del proceso analizado.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

OFICIO No. -003054- RADICACIÓN VIRTUAL No. 013S2022907291 (EMAIL CERTIFICADO de corresp_salida_neiva@dian.gov.co)

EMAIL CERTIFICADO de corresp_salida_neiva <431190@certificado.4-72.com.co>

Mié 25/05/2022 11:03 AM

Para: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

RADICACIÓN VIRTUAL No. 013S2022907291

Cordial saludo Señor usuario,

De manera atenta, hacemos envío del oficio remitido por la División de Cobranzas y Recaudo de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva, con número de radicado 013S2022907291.

La presente información se remite para su conocimiento y deberá tener en cuenta el anterior número de radicado para cualquier solicitud o ayuda adicional.

Igualmente es importante resaltar que el buzón para radicación de documentos en es la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva **corresp_entrada_neiva@dian.gov.co**, con las características requeridas en cada uno de los procedimientos y normatividad vigente.

Así mismo, las direcciones de correo electrónico habilitadas para radicar sus documentos en las diferentes sedes, podrán ser consultadas en la página principal de la DIAN <https://www.dian.gov.co/Prensa/Paginas/NS-En-las-Direcciones-Seccionales-de-la-DIAN.aspx>

Atentamente,

BUZÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES DIAN - NEIVA
DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTO Y ADUANAS DE NEIVA
Calle 7 No. 6 - 36 Edificio Nacional
Neiva - Huila
www.dian.gov.co

"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"

01-13-272-555- **003054**.

Neiva, 12 de mayo de 2022.

Doctora

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

PRESENTE.

Ref.: Proceso de Sucesión de la causante: ALICIA NAVARRO DE MURCIA C.C.20.178.128. 41001-31-10-001-2019-00273-00

*Para los efectos del asunto de la referencia, comedidamente me permito informar que consultada la información exógena correspondiente a la vigencia fiscal 2020, se determina que el bien inmueble con cédula catastral 40074000, ubicado en el Municipio de Rivera, denominado el ALMENDRO y el vehículo automotor de **Placas BCW-128**, se encuentra a nombre de la sucesión **ALICIA NAVARRO DE MURCIA**, por tanto, incluirlos dentro del acta de inventarios o demostrar su no relación.*

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 844 del Estatuto Tributario.

Atentamente.

HECTOR MAURICIO CARDOZO ORDOÑEZ

Funcionario de Representación Externa

División de Gestión de Recaudo y Cobranzas

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva